

EL DISPOSITIVO PENITENCIARIO DE LA CÁRCEL LA MODELO DE BOGOTÁ: DESDE LA COMUNICACIÓN

The Modelo Prison Penitentiary Site in Bogotá:
A Review from a Communications Approach

Fabián Andrey Zarta Rojas
Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia

FABIÁN ANDREY ZARTA ROJAS

MAGÍSTER EN ESTUDIOS SOCIALES Y CULTURALES, UNIVERSIDAD EL BOSQUE. ESPECIALISTA EN LITERATURA: PRODUCCIÓN DE TEXTOS E HIPERTEXTOS, PONTIFICIA UNIVERSIDAD BOLIVARIANA. COMUNICÓLOGO. DOCENTE-INVESTIGADOR DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS (UNIMINUTO). ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0001-5536-3712](https://orcid.org/0000-0001-5536-3712). FZARTA@UNBOSQUE.EDU.CO

RESUMEN

Este artículo se deriva de la tesis de maestría titulada “El dispositivo penitenciario en Bogotá: un estudio sobre la cárcel La Modelo” y se orienta a revisar cómo lo comunicativo se desarrolla dentro del dispositivo penitenciario desde ciertas prácticas cotidianas. Se trabaja con el esquizometodo, que permite la integración de la perspectiva compleja con el contexto y las teorías que rodean la problemática. Se proponen tres ejes de abordaje: (a) el contexto comunicativo en La Modelo de Bogotá; (b) el dispositivo penitenciario; (c) cuerpo y resistencia en la prisión. Desde una perspectiva rizomática, no se pretende agotar el horizonte analítico, sino presentar algunas reflexiones sobre lo comunicativo en el dispositivo penitenciario, y se concluye, entre otras cosas, que las acciones comunicativas fundamentan una estructura sociológica en la que los presos despliegan estrategias comunicativas y corporales para enfrentar el dispositivo penitenciario.

PALABRAS CLAVE: comunicación, prisión, sociología política, resistencia a la opresión.

ABSTRACT

This article is derived from the master's thesis entitled “Penitentiary Sites in Bogotá: A Study on the Modelo Prison”, and it is oriented to review how communication is developed within this penitentiary site from certain daily practices. It works with the schizomethod, which allows for the integration of complex perspectives within the context and theories that surround the problem. Three axes of approach are proposed: (a) The communicative context in the Bogota Modelo Prison; (b) The penitentiary site; (c) Body and resistance in prison. From a rhizomatic perspective, it is not intended to exhaust the analytical horizon, but to present some reflections on the communicative within the penitentiary site, concluding, among other things, that communicative actions support a sociological structure where prisoners deploy communicative and bodily strategies to face the penitentiary site.

KEYWORDS: communication, prison, political sociology, resistance to oppression.

INTRODUCCIÓN

Los estudios contemporáneos sobre la comunicación se han enfocado en entender fenómenos sociales; sin embargo, hay una línea del campo comunicativo que permite entender de forma transdisciplinar ciertos problemas del proceso comunicativo en algunos contextos específicos. Se trata de la *comunicación política*, entendida como aquella que funciona mediante ciertos dispositivos, en el sentido foucaultiano, consistentes “en una serie de “elementos” que podían ser discursivos (orales y escritos) o no discursivos (prácticas); en otras palabras, un conjunto heterogéneo de prácticas de saber, poder y subjetivación, que emergen como respuesta a una diversidad de problemas sociales” (Zarta, 2022, p.12).

La investigación sobre el rol de la comunicación entre las personas privadas de libertad y el resto de la sociedad tiende a llegar a algunas conclusiones consistentes. En el contexto de los reclusos y sus familias existe consenso en que ella es esencial para su bienestar social y emocional. Además, permite que las prisiones sean más seguras, reduce la reincidencia y aumenta la capacidad de los reclusos para reintegrarse a la sociedad. Varios autores apoyan estas ideas, remontándose a la teoría del control social de Hirschi (1969), quien enfatiza que los lazos sociales entre individuos y comunidades son un factor importante para disuadir la conducta desviada y ayudar a prevenir recaídas. Rocque et al. (2010) profundizaron en esta teoría y señalaron que fortalecer los lazos sociales no solo evita que los reclusos establezcan un estatus delictivo, sino que proporciona las condiciones para evitar la reincidencia al quedar en libertad. Chiponi y Manchado (2018), desde la perspectiva de los estudios culturales, asumen “la comunicación como un campo de lucha material y simbólica donde se disputan los sentidos de aquello que nos rodea y constituye” en su artículo “Prácticas culturales y comunicacionales en el encierro. La cárcel y sus sentidos en disputa”. Para el caso colombiano, se puede mencionar, entre otras, la tesis “Comunicación para la resocialización” (2019), realizada por varios estudiantes de

la Universidad Santo Tomás de su programa Comunicación Social para la Paz¹.

Ahora bien, una cuestión que se ha venido evitando en los estudios científicos sobre la comunicación es la presencia del *autor* como medio e instrumento para evidenciar procesos investigativos. En contravía de esa idea, este artículo inicia con una experiencia personal del autor, que se escribe en primera persona, pues dicha vivencia fue la que permitió el desarrollo de la investigación, pero luego se continua con estilo impersonal.

La historia comienza con una visita que realicé a la Correccional de menores en Ibagué cuando era estudiante de bachillerato. Al encontrarme en dichas instalaciones, observé las condiciones en las que vivían los jóvenes privados de su libertad: la forma en la que dormían, las condiciones de alimentación, hasta el olor de los espacios en los que pasaban varias horas cada día: era denso, húmedo, amaderado.

Unos meses después me ofrecí para prestar el servicio militar en la Escuela Militar Sargento Inocencio Chinca, en donde pasé doce meses. En ese espacio se vivía cierta “violencia simbólica”, parafraseando a Bourdieu, principalmente por la intimidación que generan los rangos o años que lleva una persona en la institución. Más allá de esto, las condiciones que percibí en la correccional se vivían también aquí, aunque no en términos higiénicos (puesto que todos los días se realizaba el “aseo general”), sino como forma de vida bastante similar.

Ahora bien, esta homología planteada entre las dos instituciones llevó a realizar una pesquisa sobre una tercera institución que permitiera confirmar que existía un despliegue de factores enlazados a un dispositivo disciplinante del cuerpo, como había establecido Foucault. Fue así como al llegar a la capital colombiana, me interesé por el centro penitenciario “El Buen Pastor”, pero por diferentes cuestiones administrativas, y dada la llegada de la pandemia, tuve que detener mi proceso allí. Unas semanas después,

¹ Este artículo es un resultado de la tesis de maestría titulada “El dispositivo penitenciario en Bogotá: un estudio sobre la cárcel La Modelo” (2022), que se puede consultar en: <https://repositorio.unbosque.edu.co/handle/20.500.12495/6546>.

observé el motín que se generó en la Cárcel La Modelo de Bogotá; en ese momento la pregunta se reactivó; ello me llevo a investigar todo lo relacionado con dicha prisión.

Lo encontrado sobre este centro penitenciario La Modelo es básico: con una capacidad inicial ideal para 2900 presos, hoy es la penitenciaría con más hacinamiento de todo el país. Es un establecimiento carcelario y penitenciario de mediana seguridad que, por tanto hacinamiento, ya no hace honor a aquel nombre de objetivo pretencioso. A pesar de ello, se sigue teniendo fe en el modelo penitenciario (“hay que ser más coherentes para una verdadera rehabilitación”; “sólo faltan más talleres”), y se siguen creando cárceles novedosas (ahora sí “verdaderos modelos”) espaciosas, higiénicas y de extrema estabilidad, a la usanza de las cárceles de USA.

La Modelo (que limita al norte con la calle 19 y la línea de los Trenes Nacionales, al sur con una región conocida de viviendas, el templo del sector y la calle 17b, al oriente con la carrera 55 y al occidente con la carrera 62) se inauguró el primero de enero de 1960 con 600 internos (Instituto Nacional Penitenciario [INPEC], 2016), intentando suplir las deficiencias de cupos que en aquel instante ya tenía el Panóptico. Para 2014, el establecimiento ya contaba con 5 pabellones a modo de cruz, cada uno con 4 plantas de 10 y 6 pasillos y treinta celdas por cada pasillo; además, un área de máxima seguridad compuesta de 3 pasillos con capacidad de 10 internos cada uno. La Modelo podía albergar 2 mil reclusos, empero hoy el hacinamiento es total, puesto que ahí residen casi 7000 internos.

El penal se distribuye desde un “corredor central” que de oriente a occidente divide la penitenciaría en dos sectores: sur y norte. En el recorrido de aquel corredor se encuentran varias dependencias, como la “oficina de reseñas” y las ventanillas para las visitas de abogados; en el cruce del corredor central, con el ingreso a los sectores sur y norte, se encuentra una famosa oficina blindada, conocida como “Guardia Interna”.

- El ala sur, compuesta por los pabellones 3, 3A, 4 y 5, con sus respectivos patios, donde se hacinan los delincuentes habituales y violadores en precarias condiciones; ahí cada recluso

sobrevive, puesto que el sitio para descansar, los implementos de limpieza y el espacio personal se logran pagando un precio monetario. Además, comprende el Piloto 2000 (programa para discapacitados), la Tercera edad, la parte educativa sur; la cocina o rancho y el almacén de comestibles; así como un inmueble adicional de 5 pisos denominado Alta estabilidad.

- El ala norte, un inmueble gris y enrejado que cuenta con los pabellones 1A, 1B, 2A, 2B, Nuevo Milenio (para homosexuales, como lo indican los documentos del INPEC) y Máxima Estabilidad, donde están ubicados los narcotraficantes, guerrilleros, paramilitares y autodefensas; al frente permanecen los internos de cuidados especiales alojados en un diminuto inmueble blanco (Anexo psiquiátrico), donde a pesar de sus condiciones psiquiátricas, no son tratados como enfermos. Además, se hallan los hangares de talleres de artesanías, la parte educativa norte, el comedor (“Wimpy”), la capilla y varias oficinas (Consultoría jurídica, Mesa de trabajo, confort, psicología).

Además, hay unas celdas llamadas por los internos “la jaula”, utilizadas para la recepción de nuevos internos, y a veces para una estancia más prolongada de ciertos reclusos que piden custodia por inconvenientes de convivencia o que buscan traslado.

Los muros, pisos y rejas presentan, con sus cráteres y peladuras, los colores que continuamente ha tenido, mostrando falta de mantenimiento y remodelación; las diversas oficinas administrativas y puestos de control interno, dotadas de sillas, archivadores y escritorios con diez o más años de antigüedad. Los sanitarios, utilizados tanto por reclusos como por el personal del INPEC, no cuentan con el desagüe conveniente de aguas negras, no poseen puertas y, además, son usados por los internos como espacio para reposar, debido a la carencia de celdas y al hacinamiento.

Después de este bosquejo histórico-narrativo sobre La Modelo, quiero señalar que llegué a unas premisas iniciales sobre las tres instituciones y sobre el dispositivo que las constituía. Las premisas, que a la vez son preguntas que me formulé, fueron: ¿Cuáles son los

elementos que constituyen dicho dispositivo? ¿Qué papel tiene la comunicación en el dispositivo? ¿Puede lo comunicativo ser una forma de subjetivación, pero también de resistencia, ante el dispositivo penitenciario?

Al intentar responder a las preguntas de manera sistemática, o al menos desde los enfoques tradicionales de la investigación (cuantitativo, cualitativo, mixto), no satisfecho respecto a lo que deseaba saber, porque identificaba ciertas limitaciones en estos enfoques, dada la complejidad de lo que intentaba alcanzar. Esta dificultad me llevo a buscar herramientas de otras ciencias e integrarlas y, sin proponérmelo, empecé a darme cuenta de que estaba construyendo, o al menos esbozando, una forma particular de análisis; por ello seguí investigando e integrando diferentes tácticas y herramientas de varias disciplinas.

Al cabo de unos meses logré teorizar e implementar lo que había propuesto como método de análisis; recordé los escritos de Deleuze y Guattari, en especial dos de ellos: *Capitalismo y esquizofrenia* y *Mil mesetas*, que hacen referencia a dos cosas: el pensamiento rizomático y el esquizoanálisis; esto fue fundamental para entablar las bases del método que intentaba constituir. Luego de esto, volví a las lecturas sobre Nicollescu, con lo cual pude concretar lo terminaría llamando *Esquizométodo*.

Se explicará ahora y de manera muy fugaz lo que intenta y cómo se constituyó finalmente el esquizométodo. Inicialmente parecía que lo que se intentaba proponer no era más que una colección de herramientas interdisciplinarias, pero al final se constata que la grilla analítica que arrojaba dicho método permitía evidenciar una serie de hechos innovadores y complejos; y al generarse esto, era claro que se trataba de algo más que el uso de ciertas herramientas.

En la investigación central, la que resulta de la tesis de maestría del autor, no se tuvo claro casi nada desde el principio. Al terminar dicha investigación se persistió y se siguió pensando en lo que se tendría, hasta que se logró evidenciar que este esquizométodo podía estar conformado por tres estadios: el onomástico, el multidisciplinar y el psicoanalítico. Dentro de cada uno de ellos se integran herra-

mientas de la antropología (descripción densa), la literatura (etimología y semántica) y la medicina (la entrevista psiquiátrica), entre otras herramientas. Al combinar cada una de ellas, y poniendo especial atención a las transiciones o usos de cada una, se logra un método de análisis, totalmente transdisciplinar, que se acerca a los métodos del pensamiento complejo propuestos por Morín.

Desde luego, los resultados que arroja este método son complejos y ahí es donde entra la verdadera acción del investigador, puesto que debe empezar a observar cómo se encadenan las cuestiones que se encontraron. Es como una visión reticular o rizomática. Ciertamente, puede que se corra el riesgo de que exista información que no sea útil, pero eso dependerá de la pericia del investigador a la hora de elegir el elenco o los insumos para analizar.

Con todo lo propuesto, no queda más que presentar los resultados que se obtuvieron, a la luz de este método de análisis, en la categoría “comunicación” y cómo esta categoría, no solo consiste en ciencia, concepto o palabra, sino que también puede verse como *dispositivo*; todo esto implica una serie de elementos y hechos que desarrollaré en el resto del artículo.

EL CONTEXTO COMUNICATIVO EN LA MODELO DE BOGOTÁ

El patio 2B de La Modelo es el lugar o contexto de esta investigación, pues ahí estuvieron recluidos los jóvenes que fueron entrevistados, pero también debido a que allí existen los perfiles más densos desde un punto de vista jurídico y corporal. En otras palabras, se encuentran los homicidas, excombatientes de las FARC, paramilitares, etc. Durante la investigación, un punto importante que se logró evidenciar fue cómo se comunicaban los internos de este patio.

Esas formas de interacción se pueden dividir en dos: las de tipo explícito y aquellas implícitas o simbólicas, como las llamaría Blumer (1982), para quien la conducta resulta de la interacción social, del intercambio de significados en lo cotidiano. Por tanto, el lenguaje sería un gran sistema de símbolos, un “instrumento” para construir realidades sociales y posibilitar el intercambio de experiencias; mediante el lenguaje se significan las cosas u objetos y

su naturaleza viene dada por el sentido que tiene para el individuo: “Un objeto es todo aquello que puede ser indicado, que puede señalarse o a lo cual puede hacerse referencia” (p. 8). Pues bien, quienes viven en este patio tienen una forma particular de comunicarse y de identificar sus diversos rangos: el *pluma* es el líder de todo el patio; los *pasilleros*, son quienes cuidan de los pisos para evitar robos y problemas; las *pirañas*, son los que distribuyen y trabajan en diferentes asuntos para obtener droga u otros beneficios por parte del *pluma*; así mismo, existen quienes trabajan con su cuerpo prestando servicios sexuales. De modo que la “estructura social” del patio está mediada por ciertos cargos u oficios.

En la vida cotidiana de los reclusos también encontramos expresiones como *Wimpy*, aludiendo a la cadena de comidas rápidas creada en 1976, para referirse irónicamente al comedor y a la comida carcelaria; así mismo, la palabra *pelota*, que se utiliza para significar una pequeña porción de marihuana (consistente en dos inhalaciones o *plones*). Es fácil entender que en el interior de la prisión se conforma una estructura (en el sentido sociológico), pero también que existe toda una jerga que les permite comunicarse, a veces de manera encriptada para muchas personas (incluso para los guardias del INPEC).

Ahora bien, las marcas en el cuerpo (“tatuajes”) también son importantes en el contexto carcelario, debido a su significado de guerra; en otras palabras, se trata de qué tanto se ha expuesto el cuerpo a combates para sobrevivir y medir la fuerza que se tiene; en ese sentido, tener dos rayas en la cara o en los brazos implica que esa persona ha luchado para defender su legado e imponerse como líder (o alguien de respeto) en el interior del patio.

Todo lo anterior deja entrever tres hechos importantes enmarcados por el lenguaje: una estructura sociológica, una estructura comunicativa y una estructura corpórea, que desmarcaremos de dichos sistemas. ¿Por qué verlos fuera de un sistema? La razón principal es porque el enfoque con el cual se observó esta realidad antropológica (modos de vida cotidiana en La Modelo) partió del pensamiento rizomático y del esquizométodo, y uno de los prin-

cipales rasgos de esta forma de ver el mundo es que no existen “sistemas cerrados” o mejor, nada en concreto, sino que se observa siempre en forma reticular, articulada, encadenada con líneas de fuga que permiten evidenciar de dónde provienen las formas que asumen esos modos de vida y cómo logran gestar dichos multiversos, pensando en términos de Boaventura de Sousa (2006):

Propongo, para combatir a la razón metonímica, utilizar una Sociología de las Ausencias. ¿Qué quiere decir esto? Que mucho de lo que no existe en nuestra sociedad es producido activamente como no existente, y por eso la trampa mayor para nosotros es reducir la realidad a lo que existe. Así, de inmediato compartimos esta racionalidad perezosa, que realmente produce como ausente mucha realidad que podría estar presente. (p. 13)

Intentando conciliar esta propuesta De Sousa con lo explicado por Foucault, se plantea así: Foucault diría que “si hay luz, hay sombra”, lo cual significa que no hay una sola forma de ver la realidad, y si, pese a ello, nos centramos sólo en una supuesta visión objetiva, estamos “excluyendo todo lo que no pertenece a ella”. Por eso, en *Vigilar y Castigar* señalaba que los prisioneros eran aislados y encerrados para ser nuevamente reincorporados a la sociedad; es decir, una “exclusión por inclusión”. Pero resulta que los reclusos, excluidos y marginados, como lo expresan los relatos de aquellos que entrevistamos y que se encuentran en la tesis de maestría referida, construyen “otros mundos”, readaptan, reconfiguran su experiencia de prisioneros, pese a que el sistema naturaliza su condición de excluidos (Zarta, 2022, pp. 42-43).

EL DISPOSITIVO PENITENCIARIO

Luego de evidenciar las formas, estructuras y hechos que componen la vida cotidiana dentro del centro penitenciario, es inevitable no hablar de la raíz mediante la cual se gestan este tipo de luchas, comportamientos y pensamientos propios de las instituciones carcelarias: se trata de una especie de dispositivo estatal que genera las condiciones para que los sujetos privados de la libertad recreen

su vida a partir de las tres estructuras mencionadas en el apartado anterior.

La palabra “dispositivo” es un *término técnico* concluyente en la estrategia del pensamiento foucaultiano, si bien nunca lo definió expresamente. Según Agamben (2011) un dispositivo es:

1. Es un conjunto heterogéneo, que incluye virtualmente cualquier cosa, lo lingüístico y lo no lingüístico: discursos, instituciones, edificios, leyes, medidas de policía, proposiciones filosóficas, etc. El dispositivo en sí mismo es la *red* que se establece entre estos elementos.
2. El dispositivo siempre tiene una función estratégica concreta y siempre se inscribe en una relación de poder.
3. Es algo general, un *resseau*, una “red”, porque incluye en sí la *episteme*, que es, para Foucault, aquello que, en determinada sociedad, permite distinguir lo que es aceptado como un enunciado científico de lo que no es científico.

Entonces, un dispositivo, para Foucault, sería la relación entre las personas y lo histórico; en tanto dispositivo, captura, ubica, determina, impide, moldea, controla y afirma los gestos, conductas, creencias, opiniones y discursos de las personas; así, el dispositivo “antes que todo es una máquina que produce subjetivaciones y, por ello, también es una máquina de gobierno” (Agamben, 2011, p.14). Implica una condición de adoctrinamiento del sujeto que lo usa, sobre todo a través de su cuerpo², lo que lo obliga a una relación pasiva con dicho dispositivo que surge como una ruptura que separa a la persona de sí misma y de la relación inmediata que mantiene con su medio (Agamben, 2011). Según Foucault, tiene una función estratégica particular, que siempre se inscribe como relación

² Foucault considera que el cuerpo es el ser mismo revelado a través del movimiento y que su relación con el entorno se traza mediante la construcción histórica, lo cual deja vislumbrar que el cuerpo humano está, en y mediante un sistema político, atrapado por los dispositivos de poder. Así, el cuerpo se regula desde un conjunto normativo institucional que genera realidades disciplinares, por lo que es un producto del biopoder, generador de dispositivos de control y de objetivación de la motricidad.

de poder; como tal, el dispositivo es efecto del cruce de múltiples relaciones de poder y saber, y supone la problemática de la relación entre los seres vivos y lo histórico, lo que configura un conjunto de instituciones, técnicas de subjetivación y reglas de conducta en cuyo seno se van definiendo las relaciones de poder.

O sea que no se trata, para Foucault, de un concepto particular, referido a tal o a cual tecnología de poder, sino de un *término general*, que viene a ocupar el lugar de esas categorías generales (entes de razón) que llamamos “universales” (como el Estado, la Soberanía, la Ley, el Poder), que Foucault, como todos sabemos, no quiso ocuparse de ellas. Pero esto no quiere decir que no haya, en su pensamiento, *conceptos operativos de carácter general*: los dispositivos son, justamente, lo que en la estrategia foucaultiana ocupa el lugar de los universales: no solo tal o cual norma policial, tal o cual tecnología de poder, sino, más bien, como expresó en la entrevista mencionada, “la *red* que se establece entre estos elementos”.

Deleuze (2007) ayuda a entender lo que el dispositivo era para Foucault, al plantearlo como una *máquina* que hace ver y hablar, que ilumina un determinado campo de fuerzas; es decir que el dispositivo se entiende, por su inscripción en un orden que hay que reproducir, desde las relaciones sociales de saber-poder, porque supone “líneas de fuerza” que van formando una red de saber, poder, cuerpos y subjetividades; en pocas palabras, *somos el dispositivo*. La clave de lo que dice Deleuze consiste en entender que los dispositivos precisos a los que Foucault remite, como la cárcel, el hospital, los cuarteles o la sexualidad, no son entidades unitarias, que comprenden distintas cosas, sino “un conjunto multilíneal”. Desde el punto de vista deleuziano, lo que Foucault hace es enlazar unos “campos de estabilización” que posibilitan la transparencia de determinados objetos, la formulación de enunciados concretos, así como los sujetos y las relaciones de poder que se generan en dichos campos. Así, el dispositivo debe considerar la relación existente entre los campos de visibilidad y los de enunciación; la *máquina* a la que se refiere Deleuze son las instituciones y regímenes discursivos, los distintos aparatos o tecnologías que hacen pensable la formula-

ción de ciertas verdades o falsedades. Por otra parte, el dispositivo modifica dichas líneas, organiza e integra las potencialidades humanas. En este caso, Deleuze nos remite a la cuestión del poder, a los diagramas ordenadores que llevan lo visible y lo enunciable. La lectura que Deleuze realiza del dispositivo concreta de una forma creativa el proyecto foucaultiano: para asimilar las variaciones en los procesos de subjetivación hay que desistir de los universales, aceptar la fragilidad y complejidad de nuestro presente y excluir la idea de lo eterno.

Agamben (2011), quien ofrece una interpretación distinta de dispositivo³, concreta algo importante: no sólo hay individuos y dispositivos, sino además “el cuerpo a cuerpo entre el individuo y los dispositivos” (p. 258), que es esencial para comprender los procesos de subjetivación y de control; el sujeto sería el resultante de dicha relación entre individuo y dispositivo, ya que estos sólo existen en tanto subjetivan y generan identidad, al tiempo que subyugan a un poder externo. El problema es que también pueden generar procesos de desubjetivación cuando la creación del sujeto supone la negación de algunas de sus particularidades. En definitiva, un dispositivo trata de fijar los componentes operatorios, pues lo importante es saber, aquí y ahora, sobre qué se puede intervenir.

El modo como se entiende la sociedad en *Lo normal y lo patológico* de Canguilhem (2011) nos reenvía también a lo que Foucault señalaba cuando hablaba de dispositivo. Las normas tecnológicas, por ejemplo, únicamente toman sentido si se enlazan a normas legales y económicas. Muy lejos de Agamben, quien veía en el concepto de dispositivo una maquinaria providencial, ahora se impone el mito de la máquina tecnológico-burocrática, confuso aparato en el que no hay un maquinista-gobernador. Lo realmente complejo reside en el afán de las máquinas por emular a los organismos, cuestión que también podría pensarse de la maquinaria social. El planteamiento fuerte de Canguilhem reside en el concepto de *norma*. Una sociedad no es normal por sí misma; igual ocurre con los organismos; el punto de partida siempre es la anormalidad. La posibilidad de inventar, transformar y destruir las propias normas

se logra a partir de la invariable oposición del sujeto con el medio y las dificultades que allí lo abordan.

El dispositivo es, pues, un régimen social productor de subjetividad, de sujetos-sujetados a un orden discursivo cuya estructura mantiene un régimen de verdad; de ahí que, así como la cárcel, el hospital, la familia y la escuela son dispositivos, también lo son el celular, la televisión, la literatura, el cine... y entre todos configuran una “red de saber-poder” que los articula y los potencializa. Y además todo dispositivo tiene una historia y una genealogía que lo explica (incluyendo las diversas crisis que los reconfiguran). Con Deleuze (2007) asumimos que estos dispositivos son: (a) lógicas políticas, aparatos, conjuntos de ensamblajes encargados de la gestión del comportamiento de las personas; (b) instancias problematizadoras, discursos que se conforman sobre la base de los problemas que se presentan en las instituciones; (c) tecnologías de poder, mecanismos concretos cuya función es intervenir, corregir, normalizar, producir; y (d) mecanismos de subjetivación, dispositivos ético-estéticos para la transformación de sí mismo.

Por supuesto, la expresión *dispositivo*, tanto en el uso cotidiano como en el foucaultiano, remite a la estructura de un conjunto de prácticas y de mecanismos (lingüísticos y no lingüísticos, jurídicos, técnicos y militares) para enfrentar una exigencia y lograr un efecto. Según Agamben (2011), siempre se refiere a una *economía*, o sea, a un conjunto de *praxis*, de saberes, de disposiciones, de instituciones, que pretenden gestionar, regir, controlar y orientar las conductas, los gestos y los pensamientos de las personas. Es claro que el desarrollo capitalista que vivimos contiene una proliferación de dispositivos. Ciertamente, desde inicios de la humanidad hubo dispositivos, pero hoy no hay un solo momento en la existencia de los individuos que no esté modelado, corrompido o controlado por algún dispositivo. ¿Cómo podemos enfrentar, entonces, esta situación? ¿Qué estrategia hay que seguir en nuestro *cuero a cuero* cotidiano frente a los dispositivos? (Agamben, 2011, p. 258).

Pensamos que uno de los usos más productivos de *Vigilar y castigar* y de otros textos de Foucault reside en que rehuýo la pro-

pensión marxista a ordenar maquinalmente los fenómenos ideológicos con la “superestructura” y el ejercicio de poder con la “estructura”. La propuesta foucaultiana para concebir las instituciones de control estaba encaminada a describir una red de dispositivos, en apariencia disímiles y autónomos (cárceles, hospitales, manicomios, etc.), pero que practicaban un poder de normativización semejante, configurando un “archipiélago disciplinario” (Foucault, 1996, p. 314). En los espacios de sujeción, sobre todo en el carcelario, se genera una relación de retroalimentación entre la modelación del cuerpo y la producción de saberes sobre dichos modelamientos: adquirir aptitudes y establecer relaciones de poder hace parte de un mismo dispositivo (Foucault, 1996, p. 301).

La historiografía del control social no siempre ha considerado el corpus foucaultiano que señala las resistencias a las redes capilares de dominación. La inquietud de Foucault por la conformación de lugares de resistencia y emancipación no ha cautivado tanto, entre los investigadores, como las instituciones de reeducación, castigo y sujeción social (hospitales, cárceles y manicomios), aparentemente más fáciles de encontrar e investigar. Para este enfoque, el control social es un tema en el que los únicos actores son el Estado y sus agentes (criminólogos, agentes sanitarios, antropólogos jurídicos, psicólogos, pedagogos, entre otros). Sus discusiones internas, sus inquietudes y sus formas de actuar sobre los sectores populares (que según ellos no tienen capacidad reactiva) han condensado los intereses de los historiadores, olvidando las resistencias a la “lógica disciplinaria”; por eso han insistido más en el éxito de las instituciones de control social y no tanto en sus resistencias y fallas (Piccato, 2003, p.174). De ahí que la historia de estas instituciones de control social en Latinoamérica y Colombia haya usado un enfoque victimista en el que los *controlados* aparecen personificados como *sometidos* por la práctica de las instituciones estatales, sin comprender los sucesos que están viviendo ni tener la habilidad requerida para reaccionar, individual o grupalmente, frente a las instituciones que los someten. Como dice Goffman (2001), la cárcel es una *institución total* cuyo principal rasgo es “una ruptura de las barreras que sepa-

ran de ordinario” tres ámbitos de la vida como son “dormir, jugar y trabajar en distintos lugares, con diferentes coparticipantes, bajo autoridades diferentes, y sin un plan racional amplio” (p.19). Ahora bien, según Chiponi (2016, p. 167):

La prisión es una de las instituciones de la Modernidad que visibiliza la idea de que para ser libre hay que estar vigilado y controlado. Por tal motivo, se encuentra ligada, desde sus inicios, al modelo de encierro correccional cuyos principios básicos incluyen a la familia, el trabajo, la educación y la moral –entre otros– como elementos fundantes de un dispositivo cuyo objetivo final es lograr la resocialización de los sujetos que se desviaron del camino que los guía a la construcción de una sociedad levantada sobre los valores de la ‘normalidad’.

Con el propósito del control y la seguridad, el *dispositivo carcelario* administra las penas usando la técnica punitiva sobre cada individuo encerrado. En ese sentido, define un conjunto de estrategias de poder que trabajarán en dimensiones diferenciadas: por un lado, esos discursos que, bajo el signo del encierro, pretenden defender la sociedad y “reinsertar” a los sujetos que circulan por ellas con un conjunto de herramientas resocializadoras. Propagación discursiva de las ideologías del tipo “reformular, resocializar, reinsertar” que legitiman la existencia de la cárcel. Además, y en el interior de las cárceles, como se constata en La Modelo, también prevalece otro exceso discursivo que forma subjetivamente a cada uno de los prisioneros. La justificación es ahora la seguridad interna, por lo que el dispositivo disciplinario pondrá a funcionar todos sus aparatos: división temporal y espacial, clasificación, agrupamiento, programación, control y vigilancia constante, no sólo de las actividades sino incluso del más mínimo gesto, requisas; se trata de “confinar al confinado”. Inversión eficaz de los discursos a partir de la cual se disipan los derechos logrados como ser humano para entrar en un estado de imprecisión en el que se instituyen subjetividades dóciles y disciplinadas. Se piensa el cuerpo del recluso como una máquina que debe ser reprogramada hasta en sus más mínimos movimien-

tos, distribuida espacial y temporalmente, todo para conservar el orden y la seguridad interna.

Así, la cárcel genera un saber minucioso, un montaje biográfico que logra que el criminal exista antes que el crimen; toda una representación del *sujeto peligroso*, fruto del cruce del discurso penal y clínico, que lo encuadra en una sentencia de castigo-corrección (Foucault, 1996). Y además se genera una red híbrida, que va combinando y precisando posibilidades, modos de transitar y vivir, dejando huellas y rastros sobre los cuerpos que, al ser coyunturales, se convierten en una zona de inscripción de los acontecimientos (Foucault, 1992). El dispositivo carcelario, como tecnología para gobernar a los pobres en el marco del neoliberalismo, se articula de modo oculto con otras tecnologías necropolíticas, propias de Colombia, como la guerra y el desplazamiento forzado. La cárcel parece funcionar como un lugar para consolidar una sociedad fragmentada, buscando materializar, mediante el encierro y el control policivo, la quimera de una sociedad pura, cristiana, anticomunista, urbana, moderna y heterosexual. No olvidemos que la cárcel, con la policía, la jurisdicción penal y la Fiscalía, es la “expresión de una estrategia de control social estatal” (Bergalli, 1996, p. XI).

Este dispositivo convierte, entonces, a las personas —según el lenguaje carcelario— en *carne de prisión*, es decir, en sujetos cuya vida se halla irreparablemente atrapada por un círculo vicioso de pobreza, castigo y exclusión. Los cuerpos confinados de los que esta investigación hace referencia son los de aquellas poblaciones marcadas con el signo de la otredad racial, social, sexual; no sólo son cuerpos empobrecidos y excluidos, son cuerpos ensombrecidos, generalizados y marginados. La criminalización y el castigo son dispositivos que, como señalan Mohanty y Alexander (2004, p. 168), producen, distribuyen y determinan la “desproporcionada carga de la diferencia” entre aquellos excluidos de la quimera de un ciudadano moderno, blanco, poderoso y heterosexual. En tanto reconstrucción de verdades y sujetos, el dispositivo carcelario contempla no únicamente lo que ocurre en el interior de los muros penitenciarios, sino que se inmiscuye en toda práctica y discurso de un orden social desigual

como el nuestro. A partir de esos discursos podemos observar también cómo se transforma el modelo correccional en un modelo de “jaula-depósito” donde la superpoblación y el hacinamiento, en lugar de ser problemas institucionales, se convierten en acontecimientos naturalizados, sobre todo en lo referente a la corporeidad.

CUERPO Y RESISTENCIA EN LA PRISIÓN

La corporeidad es algo que se construye desde la vivencia directa de lo que hacemos, pensamos y sentimos; se refiere al ser humano, es propia de él, y el ser humano existe y vive mediante su corporeidad. Esta concepción de corporeidad fusiona las visiones monista y sociocultural sobre el cuerpo, concediendo a lo corporal un sentido integral y holístico. El ser humano, en su conjunto, interactúa con su mundo y lo corporal es protagonista de todo actuar humano, visible o invisible, siempre producto de la propia experiencia. Cuando se entienden estas múltiples dimensiones, el cuerpo, la corporeidad y las prácticas corporales alimentan las diversas disciplinas invitándolas a romper sus límites: filosofía, lingüística, semiología, sociología, economía, antropología, comunicación, psicoanálisis son llamadas a superar los viejos clichés. De objeto marginal y secundario, el cuerpo se ha convertido en un punto obligatorio en el discurso contemporáneo de las ciencias humanas y sociales, y sobre todo en el campo de lo cultural, pues “no podemos pasar por alto los cuerpos. Pero, aunque esto sea evidente, la institución educativa ha tenido un clamoroso éxito en ignorar al cuerpo tanto en la teorización de la práctica educativa como en la práctica de las teorías educativas” (McLaren, 1997, p. 85).

Esto es lo que pensamos que realiza Foucault, aunque en ningún lugar de su obra encontremos una teoría sistemática del cuerpo; sin embargo, para nuestros propósitos en este texto, solo rastreamos y recuperamos la concepción foucaultiana del cuerpo, que sigue los pasos de Nietzsche, a partir de algunos de sus textos e ideas centrales: la concepción de poder, la idea de disciplina y los dispositivos que explican la regulación de los cuerpos (en el marco de su idea de biopoder) y la resistencia que el sujeto ofrece a ese poder-saber.

Lo primero por señalar es que, para Foucault (1991), rigurosamente hablando, no existe el poder sino las relaciones de poder: no se trata de una entidad metafísica ni una propiedad, porque no es algo que se tenga; es algo que se ejerce como una relación, o mejor, una red de relaciones (p. 132). Por eso, no se trata, para Foucault, de indagar quién detenta el poder o con qué propósitos, sino de estudiarlo en prácticas reales y efectivas, allí donde se ejerce. Como es algo que circula, nunca totalmente localizado en un individuo o una clase específica, por eso

[...] en lugar de dirigir la investigación sobre el poder al edificio jurídico de la soberanía, a los aparatos de Estados y a las ideologías que conllevan, se la debe orientar hacia la dominación, hacia los operadores materiales, las formas de sometimiento, las conexiones y utilidades de los sistemas locales de dicho sometimiento, hacia los dispositivos de estrategia. (Foucault, 1992 p. 147)

En síntesis, en contraste con la idea trascendente del poder, propia del marxismo tradicional (pertenece al Estado o a la clase dominante dueña de los medios de producción), Foucault plantea una noción inmanente del poder, que indica que está esparcido por todo el espacio social (microfísica del poder) y que no se concentra en ninguna institución precisa (Estado, soberano, clase). Lo que no significa que dichas instancias no puedan apropiárselo.

Esta concepción concuerda con su enfoque genealógico, que señala que detrás de las cosas no hay ninguna verdad esencial, sino (la cita es de Nietzsche y corresponde al parágrafo 123 de *Aurora*): “en absoluto su secreto esencial y sin fechas, sino el secreto de que ellas están sin esencia, o que su esencia fue construida pieza por pieza a partir de figuras que le eran extrañas” (Foucault, 1992 p. 10). Foucault recurre a esta cita de Nietzsche para señalar que la historia no es una totalidad continua que revelaría la verdad del ser y de lo humano, sino un campo de batalla de fuerzas en conflicto, en el que reina el azar y los accidentes, las complejidades y discontinuidades. Y el cuerpo es el campo donde se registran los sucesos de la historia como la piensa la genealogía, “[que], como el análisis de

la procedencia, se halla por tanto en la articulación del cuerpo y de la historia” (Foucault, 1992 p. 15). Por eso, Foucault (1992) puede afirmar algo central para nuestro estudio: “El cuerpo: superficie de inscripción de los sucesos (mientras que el lenguaje los marca y las ideas los disuelve), lugar de disociación del Yo (al cual intenta prestar la quimera de una unidad substancial), volumen en perpetuo derrumbamiento” (pp.14-15). El cuerpo, como la verdad y el sujeto, posee una historia que lo determina; no es sólo algo biológico o natural, pues está construido socialmente en sus prácticas y gestos. Incluso los impulsos más elementales, como el alimento o el sexo, están sometidos a regímenes que los configuran; inclusive la percepción, que parece algo objetivo y natural, es una construcción social.

Abordar la cuestión del cuerpo y la producción de subjetividad desde una perspectiva comunicacional, en clave del dispositivo penitenciario y vinculada a problemáticas estético-políticas (lo que se quiso detectar en la investigación realizada en La Modelo que dio origen a este artículo), es algo tradicionalmente desatendido en el campo de la comunicación; sin embargo, comienzan a ganar terreno ciertas problemáticas concretas de investigación, aunadas a un progresivo interés por la “cuestión del cuerpo” en varios campos. Cabe destacar estudios sobre las marcas que dejan las cárceles en las subjetividades y en los cuerpos de las personas privadas de su libertad (Mollo, 2016). En general se concluye que el castigo es un conjunto de procedimientos y técnicas impuestas a un sujeto para obligarlo a obedecer no considerándolo sujeto de la ley. Los actos de tortura y/o malos tratos en el marco del encarcelamiento forman parte del ejercicio del poder y resultan del ordenamiento interno del centro penitenciario y del control de las personas privadas de libertad (Millo, 2018, p. 773). Otras cosas que también valdría la pena pensar e investigar: las formas de encuentro entre los cuerpos como generadoras de subjetividad (en contextos excluidos –como la cárcel–, pero también en experiencias activistas y/o artístico-performáticas); los lazos cotidianos como dispositivos que crean cuerpos y afectos; los modos de subjetivación implicados en relaciones normativas y/o disruptivas como las que se generan en la prisión; la noción de cuerpo

como categoría o forma de pensar la naturaleza de la subjetividad singular y colectiva; el cuerpo como objeto de manejo técnico, como mercancía y/o territorio de experimentos estéticos; la corporalidad como lugar de configuración de prácticas y lazos sociales.

CONCLUSIONES

Los resultados de la investigación realizada nos permiten destacar algunas conclusiones. Las acciones comunicativas que se despliegan como un elemento más del dispositivo penitenciario permiten hablar de una estructura sociológica que estabiliza un para-estado en el interior del patio 2B de la cárcel La Modelo de Bogotá. El funcionamiento de este dispositivo no es otro que captar la identidad de los sujetos privados de la libertad para modificarla, poco a poco, hasta que todos los elementos del dispositivo penitenciario se inserten en su cuerpo y pensamiento.

Dichos elementos se incorporan mediante las prácticas discursivas y la pulsión por la supervivencia. Cuando esto es asumido por los reclusos comienza una especie de comportamiento que corresponde al ambiente en el que se encuentran: se insertan en la trama de significaciones mediante el uso de la jerga que el contexto penitenciario les ofrece. Lenguaje y realidad se vinculan así de modo dinámico, y es en dicho vínculo dialéctico en el que se ponen en juego las lecturas y las representaciones que los sujetos se hacen acerca del mundo, tanto de su cotidianidad carcelaria como de lo externo. De ahí surge otro interrogante acerca del disciplinamiento que ejercen ciertas palabras en la cotidianidad de la prisión: tratamiento, interno, desviación, reinserción, progreso, irrecuperable, enfermo, conducta, tiempos. Todo ese vocabulario institucional, casi siempre imperativo y procedimental, se va filtrando en el universo lingüístico del recluso. El sentimiento de pérdida no sólo tiene que ver con la libertad ambulatoria del preso, pues también se expresa en lo comunicativo.

Y es por ello por lo que los presos despliegan diversas estrategias para enfrentar el dispositivo penitenciario. Cosificarlos, infantilizarlos, despersonalizarlos, degradarlos, rechazarlos, entre

otras, son formas de menoscabar la subjetividad de los reclusos, sobre todo cuando se ejercen por medio de la violencia del lenguaje. Como expresa Primo Levi (2015), “donde se violenta al hombre se violenta también al lenguaje” (p. 92). La regla de no llamar al recluso por su nombre propio es un aspecto comunicativo más del trato deshumanizado que promueve el dispositivo penitenciario. Como vimos, la jerga que construyen los presos les permite, entre otras cuestiones, identificar jerarquías y estilos dentro de los grupos que se configuran durante la convivencia carcelaria, así como también condiciona el tipo de relación que los reclusos quieren establecer con los otros. ¿Formas de subjetivación alternativas?

Teorizar todo el contexto penitenciario es insuficiente para comprender lo que sucede, debido a que allí se encuentra una cultura efervescente, es decir que el dispositivo está en constante cambio, debido a que la cultura penitenciaria se ve desplazada o modificada por diferentes disposiciones externas, como la política o la economía del país. De allí que estudiarla de forma constante para intentar captar todo ese multiverso, en la teoría de las ciencias sociales, no sea posible o al menos no será nada sencillo.

Si analizamos en profundidad los efectos visibles de la prisión –tal como los estudió Foucault en *Vigilar y castigar* (1996), difícilmente podamos evitar la idea de fracaso que se cierne sobre el encarcelamiento como modalidad de castigo; más bien, se difunde en la sociedad la idea de que la cárcel opera como una “fábrica de delinquentes”; sin embargo, las cárceles siguen existiendo y no vemos alternativas que reemplacen su función. A la luz de ello, surge la idea de que tras los fines declarados del sistema carcelario (reeducar al preso y lograr su reinserción social) se ocultan otros, más profundos y efectivos, como consolidar un estado de temor y alerta para incrementar los controles sobre la población. Y aquí hay que señalar el rol de los medios de comunicación, ya que es a través de ellos que el sistema logra su propósito: poner en estado de alerta a la población. Eso explica, según Foucault (1991a), “por qué en los periódicos, en la radio, en la televisión, en todos los países del mundo

sin ninguna excepción, se concede tanto espacio a la criminalidad como si se tratase de una novedad cada día” (p. 8).

Las cárceles, máquinas barredoras de la precariedad, como las denomina Wacquant (2009), fabrican delincuencia porque los delincuentes no existirían sin ellas (ambos se corresponden y ensamblan) tanto para comunicarse como para reunirse. De esta manera, los delincuentes son resultado de la penalidad (efecto penalizador del castigo), porque la cárcel pretende, desde el discurso socializador, reducir el número de delincuentes, pero favorece que el sujeto recluso ocupe dicho estatus y adopte finalmente la identidad de delincuente.

En ese sentido, ni este artículo ni la literatura acerca de este tipo de temas agota el análisis o los futuros escenarios de pesquisa susceptibles de ser considerados como contexto para desarrollar investigación, justo por su característica especial: la fluidez del dispositivo. No obstante, aunque este dispositivo fluya, no implica necesariamente que la identidad también lo haga, debido a que el cuerpo también genera resistencia durante estos cambios.

REFERENCIAS

- Agamben, G. (2011). “¿Qué es un dispositivo?” *Sociológica*, 26 (73), 249-264. <https://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v26n73/v26n73a10.pdf>.
- Bergalli, R. (1996). *Control Social Punitivo*. Barcelona: Bosch.
- Blumer, H. (1982). *Interaccionismo Simbólico: Perspectiva y método*. Barcelona: Ed. Hora.
- Canguilhem, G. (2011). *Lo normal y lo patológico*. México: Siglo XXI Editores.
- Chiponi, M. (2016). Sujetos de lo posible. El acontecimiento de las prácticas culturales en la Unidad Penitenciaria N°3 de Rosario. *La Trama de la Comunicación*, 20 (2), 163-176.
- Chiponi, M. y Manchado, M. (2018). Prácticas culturales y comunicacionales en el encierro. La cárcel y sus sentidos en disputa. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 138, 213-232. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/6815699.pdf>.

- Deleuze, G. (2007). ¿Qué es un dispositivo? En *Dos regímenes de locos. Textos y entrevistas (1975-1995)* (pp. 305-312). Valencia: Pre-textos.
- De Sousa Santos, B. (2006). La sociología de las ausencias y la sociología de las emergencias: para una ecología de saberes. En *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social* (pp. 13-41). Buenos Aires: Clacso. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20100825033033/2CapituloI.pdf>.
- Foucault, M. (1991). El juego de Michel Foucault. En *Saber y verdad* (pp. 127-162). Madrid: La Piqueta.
- Foucault, M. (1991a). *Las redes del poder*. Buenos Aires: Almagesto.
- Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- Foucault, M. (1996). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.
- Goffman, E. (2001). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Hirschi, T. (1969). *Causes of Delinquency*. Berkeley: University of California Press.
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario[INPEC](2016). *Manual de prácticas*- E.C Bogotá.
- Levi, P. (2015). *Los hundidos y los salvados*. Buenos Aires: Ariel.
- McLaren, P. (1997). *Pedagogía crítica y cultura depredadora. Políticas de oposición en la era postmoderna*. Barcelona: Paidós.
- Milillo, N.A. (2018). *Cárceles: Sobre las marcas en la subjetividad y en los cuerpos en el encierro*. I Congreso Nacional de Ciencias Sociales. Las ciencias sociales a 100 años de la Reforma Universitaria (t. I, pp.771-777). Córdoba, Argentina. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/104572>.
- Mohanty, M. y Alexander, Ch. (2004). Genealogías, legados, movimientos” en *Otras inapropiables: feminismo desde las fronteras* (pp. 137-184). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Mollo, J. (2016). *La construcción del delincuente*. Buenos Aires: Grama ediciones.
- Piccato, P. (2003). Interpretaciones de la sexualidad en prisiones de la ciudad de México: una versión crítica de Roumagnac. En J. Trujillo y J. Quintar (Comp.), *Pobres, marginados y peligrosos*. Jalisco: Universidad de Guadalajara.

- Rocque, M., Bierie, D. y MacKenzie, D. (2010). Social bonds and change during incarceration: testing a missing link in the reentry research. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 52, 673-685. <https://doi.org/10.1177/0306624X10370457>.
- Wacquant, L. (2009). *Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa.
- Zarta, F. (2022). *El dispositivo penitenciario en Bogotá: un estudio sobre la cárcel "La Modelo"*. (Tesis de maestría). Universidad El Bosque, Bogotá. <https://repositorio.unbosque.edu.co/handle/20.500.12495/6546>.